



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2017

Expte. N° 17.562/16

VISTO estas actuaciones y la CARTA INTENCIÓN suscripta entre la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA; LA EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES (EUDEBA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma tiene como finalidad la promoción y difusión de la producción de los autores más representativos de la provincia de Salta.

QUE a fs. 21 ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 17.318.

QUE a fs. 23 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 81/17, mediante el cual aconseja la aprobación de la Carta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la CARTA INTENCIÓN suscripta entre la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA; LA EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES (EUDEBA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Ing. MARGARITA ARMADA de ROMANO
Secretaría de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1088-2017



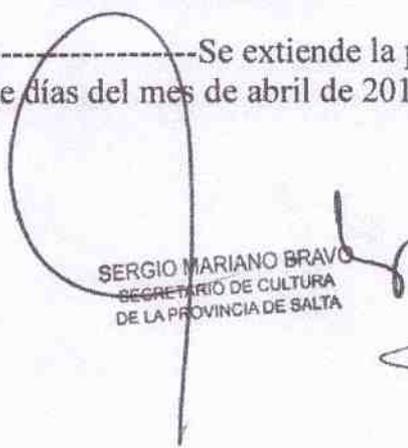
CARTA INTENCIÓN

-----El Prof. Sergio Mariano Bravo, en su carácter de Secretario de Cultura de la Provincia de Salta; el CPN, Antonio Fernández Fernández, Rector de la Universidad Nacional de Salta, y el señor Luis Quevedo, director de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), firman la presente Carta Intención, que tiene como finalidad la coedición de los siguientes libros:

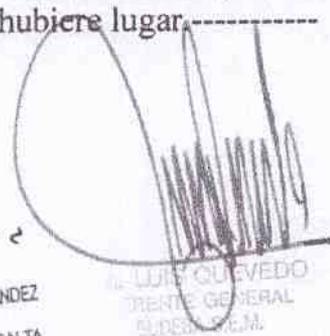
- *Obra Completa de Juan Carlos Dávalos*
- *Veladas Literarias de Lima, Sueños y realidades (1 y 2), Panoramas de la vida (1 y 2), El mundo de los recuerdos, Oasis en la vida, Lo íntimo, Palma Literaria y artística, Epistolarios y otros documentos* de Juana Manuela Gorriti
- *Historia del General Martín Miguel de Güemes y de la provincia de Salta; o sea, de la Independencia Argentina* de Bernardo Frías

-----Esta Carta tiene como finalidad la promoción y difusión de la producción de los autores más representativos de la provincia de Salta que, por el contenido y calidad de sus obras, forman parte del corpus literario e historiográfico de la Nación Argentina y de los países latinoamericanos. -----

-----Se extiende la presente Carta, en la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de abril de 2017, a los efectos que hubiere lugar.-----


SERGIO MARIANO BRAVO
SECRETARIO DE CULTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA


DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


LUIS QUEVEDO
DIRECTOR GENERAL
EUDEBA S.R.L.